

Condiciones Generales de venta

CGV-2018

A.- Aceptación de las Condiciones de Venta

Por favor, lea cuidadosamente las condiciones que seguidamente se especifican. Exceptuando lo acordado en el formulario de apertura de cuenta, SAC, para cada cliente, Vd. acuerda, expresamente con HONEYWELL y sus filiales que operan en el país en el que está registrada la entidad vendedora de Honeywell, la aceptación de estas condiciones contractuales y el estricto cumplimiento de las mismas.

B.- Terminología

- 1) En el presente documento se denominará «Cuenta» a la Cuenta suscrita por el comprador.
- 2) Las palabras «Vd.», «Su», «Comprador», se refieren a la compañía, firma, sociedad, agente o individuo reseñada al dorso como solicitante.
- 3) Las palabras «Compañía», «Nosotros», «Honeywell» y «Nos» se refieren a Honeywell.
- 4) Las palabras «Material», «Equipos», y «Mercancías» se refieren (incluyendo partes y accesorios) a los materiales suministrados por la Compañía.

C.- Solicitudes de apertura de cuenta

Para el establecimiento de relaciones comerciales con Honeywell, será previamente imprescindible cumplimentar y remitir FIRMADA Y SELLADA la hoja ORIGINAL de SOLICITUD DE APERTURA DE CUENTA que se anexa a la lista de precios y a este documento de Términos y Condiciones.

D.- Únicos términos y aceptación del pedido

La venta de Honeywell está expresamente limitada a los términos aquí expresados y cualesquiera otros términos o condiciones adicionales o diferentes establecidos en el pedido del Comprador u otro instrumento, acuerdo o entendimiento serán considerados como alteraciones materiales y son rechazados y no obligatorios para Honeywell. La aceptación por parte de Honeywell del pedido del Comprador está expresamente condicionada a la aceptación en su totalidad por parte del Comprador de los términos y condiciones aquí contenidos. El pedido del cliente y su confirmación representa la aceptación por parte del cliente de las presentes condiciones de venta.

Catálogos, circulares, boletines y material informativo tienen por objeto describir las características generales de nuestros productos y todos los datos que contienen son de carácter orientativo, por lo que no pueden ser tomados como una oferta firme.

Los pedidos aceptados por nosotros tienen cualidad de contratos de compra-venta comercial. En consecuencia, el comprador no puede devolver materiales sin el consentimiento expreso y escrito de Honeywell. Referirse a la cláusula Q para más información sobre las devoluciones.

Este contrato está supeditado a la evaluación financiera de Honeywell.

E.- Prestación de servicios

Para la prestación de un servicio, formación, asistencia técnica, puesta en marcha o reparaciones, es imprescindible la aceptación previa por escrito de las condiciones de prestación de servicio.

Los precios para la prestación de servicios no incluyen dietas ni desplazamientos que se facturarán aparte.

F.- Presupuesto / Precios

La información incluida en los presupuestos o las ilustraciones, medidas o pesos de los productos son aproximadas a menos que se afirme explícitamente que es vinculante.

El presupuesto de Honeywell será firme sólo si el Comprador hace un pedido dentro del tiempo especificado en el presupuesto. En caso de que no se especifique, será de 30 días. Los precios serán los de nuestra Tarifa de Precios en vigor, excepto cuando estén sujetos a revisión.

El Comprador solicitará el envío de todos los bienes en un plazo de 12 meses desde que se hiciese el pedido. Si no lo hace así, los precios estándares de Honeywell vigentes en el momento del envío podrán aplicarse, a discreción de Honeywell, a las cantidades ya entregadas, incluso si han sido ya facturadas. Todas las herramientas, diseños, bocetos y cualquier otro tipo

de propiedad intelectual producida o entregada son propiedad de Honeywell.

Los precios están sujetos a revisión siempre que:

- 1) Los productos no estén incluidos en la tarifa de precios.
- 2) Varíen por razones ajenas al control de Honeywell, tales como derechos arancelarios, impuestos, precios en origen, paridad del euro, en cuyo caso Honeywell avisaría de las posibles modificaciones, con 30 días de antelación.

A menos que se acuerde específicamente por escrito, el precio de los productos no incluye el coste de servicios como instalación, puesta en marcha o mantenimiento.

Honeywell podrá, cuando considere y a su sola discreción, aplicar recargos tanto a los Pedidos o Contratos nuevos anteriormente firmados o emitidos con el fin de mitigar y/o recuperar aumentos en los costes operativos derivados o relacionados de, o asociados con, sin el perjuicio de otros, (a) la variación del cambio de divisas, (b) el aumento del coste del contenido, la mano de obra y los materiales de terceros, (c) el impacto de los impuestos, aranceles, y otras acciones gubernamentales, (d) cualquier otra circunstancia que aumente los costos de [Honeywell], incluyendo, pero sin el perjuicio de otros, los aumentos en los costes de flete, mano de obra, materiales o componentes, y los aumentos de costes debidos a la inflación (en conjunto, "Cargos Económicos Adicionales"). Los Cargos Económicos Adicionales no podrán exceder del quince por ciento (15%) del monto total del Pedido. Dichos Cargos Económicos Adicionales no aplican para el Pedido o el Contrato cuyas entregas no excedan de las cuatro (4) semanas posteriores a la conclusión del Contrato o del Pedido. Honeywell facturará al Comprador, a través de una factura revisada o separada, y el Comprador acepta pagar los Cargos Económicos Adicionales de acuerdo con los términos de pago acordados para ese Pedido. Si surgiera una disputa con respecto a los Cargos Económicos Adicionales, y dicha disputa permaneciera sin resolverse por más de quince (15) días, Honeywell podrá, a su sola discreción, retener el cumplimiento y los envíos futuros en combinación con cualquier otro derecho o recurso que pudiera estar previsto por contrato o permitido por la ley hasta que se resuelva la disputa.

Los términos de esta cláusula prevalecerán en caso de contradicción con cualquier otro término de este Contrato o Pedido. Cualquier Cargo Económico Adicional, así como el momento de aplicación y su efectividad, serán independientes y se sumarán a cualquier cambio de precios que se vea afectado por cualquier otra disposición del contrato o Pedido.

G.- Pagos

El comprador acepta el método de agrupación de albaranes seguido habitualmente por Honeywell y es responsable del pago de todas las facturas emitidas contra su cuenta sin límite de tiempo o cantidad. Todos los pagos, excepto aquellos en los que los compradores tengan unas condiciones especiales aceptadas por Honeywell, serán al contado.

Salvo que se establezca otra cosa en el formulario SAC, todos los pagos se realizarán en euros y se efectuarán en la cuenta de Honeywell dentro de los 30 días desde la fecha de la factura. A las facturas que estén impagadas después de la fecha de vencimiento, se les aplicará un cargo de interés del 2% mensual sobre la tasa base del Banco Central Europeo aplicable en ese momento (o la tasa máxima permitida por ley). Dicho importe empezará a contar a partir del vencimiento de las cantidades pendientes de pago. El Comprador pagará todos los costes de gestión de cobros de las cantidades impagadas, incluyendo las minutas de abogados.

El comprador acepta pagar 6€ en concepto de gestión para todos aquellos pedidos con valor inferior a 200€.

H.- Propiedad de los productos

La propiedad de los productos no pasará al comprador, y el comprador los tendrá en depósito (debiendo ser devueltos bajo demanda de Honeywell, si ésta lo estimase) hasta que el precio total de dichos productos esté totalmente satisfecho.

I.- Características de los productos

Las características de los productos descritas en la lista de precios pueden verse modificadas sin previo aviso respondiendo a mejoras cualitativas o técnicas a lo largo del período de comercialización y de la vigencia de la lista de precios.

J.- Derechos y entrega

Todas las fechas de entrega son aproximadas y se establecen como previsión de buena fe. Los plazos de entrega son plazos estimados a partir de la fecha de recepción de pedido y sujetos a disponibilidad. Los términos de las entregas de bienes son EXWORKS (Incoterms 2020) salvo aquellos suministros de material nuevo superiores a los valores de pedido que se indica al final de esta cláusula. Su inobservancia no justificará la anulación total o parcial del pedido, no podrá dar lugar a penalizaciones y debe quedar bien entendido que Honeywell no puede aceptar las responsabilidades que pretendan invocarse en razón a los perjuicios causados.

Dentro de los 30 días posteriores a la entrega, se podrá remitir por escrito a Honeywell cualquier reclamación sobre cualquier insuficiencia en el envío. En caso contrario, el pedido se entenderá entregado y aceptado. El Comprador será responsable por cualquier retraso o incremento en los costes sufridos por Honeywell que sean causados o estén relacionados con los actos u omisiones del Comprador. La titularidad sobre los bienes se transmitirá al Comprador cuando éste haya pagado en su totalidad el precio de dichos bienes.

Los envíos de productos se entregarán desde nuestra sede principal en Badalona.

Honeywell

K.- Impuestos

La cantidad resultante de todos y cualesquiera impuestos aplicables será añadida al precio y pagada por el Comprador, a no ser que el Comprador haya proporcionado a Honeywell certificados de exención aceptados por las autoridades fiscales.

L.- Fuerza mayor

Honeywell no será responsable de ningún retraso en la producción o entrega de los bienes debido a hechos de fuerza mayor, entre los que se incluyen, a título enunciativo, escasez o incapacidad de obtener materiales o componentes, retrasos, negativas a garantizar la licencia de exportación o la suspensión o revocación de la misma, u otros hechos de cualquier gobierno que pudieran limitar la capacidad de Honeywell de ejecutar, incendio, terremoto, inundaciones, graves condiciones meteorológicas, u otros actos de la naturaleza, cuarentenas, epidemias, pandemias u otras crisis médicas, huelgas, disturbios, contiendas, insurrecciones, desobediencia civil, conflicto armado, terrorismo o guerra (o amenaza inminente de la misma), o cualquier otra causa fuera del control razonable de Honeywell. Si la causa de fuerza mayor continúa durante 90 días, cualquiera de las partes puede rescindir el pedido, debiendo el Comprador pagar a Honeywell por el trabajo realizado antes de esa rescisión así como por todos los gastos razonables incurridos por Honeywell como consecuencia de esa rescisión. En el supuesto de retraso en la entrega o actuación causado por circunstancias de fuerza mayor o por el Comprador, la fecha de entrega o de actuación se extenderá por el periodo de tiempo que Honeywell lleve de retraso o por el que se haya acordado mutuamente por las partes. Si por razones distintas a las anteriores, Honeywell incumpliera, se retrasara o no entregara los bienes, la única opción del Comprador contra Honeywell será la de cancelar el pedido a través de un preaviso por escrito a Honeywell.

M.- Resolución

Ningún pedido del Comprador podrá ser rescindido sin el previo consentimiento por escrito de Honeywell. Honeywell no aceptará, en modo alguno, anulaciones de pedidos de productos especiales o fungibles. Los bienes programados para envío en un plazo igual o inferior a 15 días no podrán ser cancelados o reprogramados. Los bienes programados para envío entre 15 y 60 días sí podrán ser reprogramados con el previo consentimiento por escrito de Honeywell y si son

Condiciones Generales de venta

CGV-2018

reprogramados para su envío más tarde de 60 días, no se podrán cancelar y su envío no podrá ser reprogramado. El Comprador es, no obstante, responsable por los costes de cancelación que podrán incluir (a) un ajuste de precio basado en la cantidad de los bienes enviados, (b) todos los costes, directos e indirectos, incurridos y causados por la rescisión del pedido por parte del Comprador, (c) el coste total de todos los materiales únicos para los bienes hechos por encargo y (d) una razonable concesión por los gastos prorrateados y los beneficios anticipados acordes con los estándares de la industria. Honeywell puede cancelar un pedido del Comprador en su totalidad o en parte en base al incumplimiento de estos términos y condiciones por parte del Comprador o por quiebra, insolvencia, disolución o intervención administrativa del Comprador.

N.- Indemnización por infracción

(a) Honeywell acuerda (i) defender o llegar a un acuerdo sobre cualquier reclamación, pleito o procedimiento frente al Comprador basado en una reclamación sobre cualquiera de los bienes fabricados y suministrados únicamente por Honeywell por infringir una patente, copyright o esquemas de trazado de semiconductores de un tercero en España, y (ii) a pagar los daños y perjuicios reconocidos a este tercero siempre y cuando: (A) Honeywell sea notificada inmediatamente por escrito de la reclamación, (B) Honeywell tenga el control total de la citada defensa o acuerdo utilizando al asesor de su elección, y (C) el Comprador proporcione a Honeywell toda la información y asistencia disponible. Debido a que, por la presente, Honeywell tiene el control exclusivo sobre la dirección de las reclamaciones de infracciones, en ningún caso Honeywell será responsable por el pago de las minutas del abogado del Comprador, en caso de que las hubiera.

(b) Honeywell no será responsable de ninguna resolución o acuerdo contraído con el tercero sin el consentimiento por escrito para ello de Honeywell. Honeywell no tiene obligación y este apartado no será de aplicación sobre cualquier demanda por infracción de cualquier derecho de propiedad intelectual de un tercero (i) por bienes que no se encuentren en el catálogo de Honeywell o bienes desarrollados siguiendo las instrucciones, diseños, procesos, o especificaciones del Comprador, (ii) por la combinación de cualquier producto con otros elementos si tal infracción pudiese haber sido evitada sin esa combinación, (iii) por productos que hayan sido modificados si esa infracción pudiese haber sido evitada con los productos sin modificar, (iv) por productos no usados de conformidad con su uso habitual, o (v) por un software, si éste es diferente a la última versión de software puesta a la venta por Honeywell. El Comprador se compromete a defender, indemnizar y a mantener indemne a Honeywell de cualquier demanda, pleito o procedimiento que surjan de las exclusiones mencionadas en este apartado N (b).

(c) En cualquier momento después de que la demanda o reclamación haya sido interpuesta o que Honeywell crea que vaya a ser interpuesta, o que un juzgado competente haya iniciado un requerimiento para el que no cabe recurso, Honeywell, a su sola discreción, tendrá la opción de (i) conseguir al Comprador el derecho de poder seguir utilizando los productos, (ii) reemplazar o modificar tales productos, o (iii) aceptar la devolución de tales productos y una devolución del precio de compra menos un 20% equivalente a la depreciación anual desde la fecha del envío. Lo anteriormente mencionado, supone la responsabilidad máxima de Honeywell y el remedio exclusivo del Comprador, para cualquier infracción concreta o alegada relacionada con los derechos de propiedad intelectual. Este apartado N es aplicable en lugar de y reemplaza cualquier otra garantía expresa, tácita o establecida por ley frente a dicha infracción.

O.- Software

El software, instalado en un producto, o para configuración, cálculo o gestión se rige por los siguientes términos a no ser que se incluya un contrato de licencia del software con ese software. El software, por la presente, es licenciado y no vendido. Sujeto a la conformidad del Comprador con estos términos y

condiciones, Honeywell otorga una licencia personal, limitada y no exclusiva para el uso del código objeto del software solamente para los fines internos del Comprador. La licencia está limitada a tales productos y/o al lugar(es) especificado(s) en el pedido del Comprador, para el cual este documento sirve como un presupuesto o acuse de recibo. Ningún otro uso está permitido. Honeywell retiene para sí (o si fuera el caso, para sus proveedores) toda titularidad y propiedad de cualquier software entregado en virtud de la presente que, en su totalidad, contiene información confidencial y patentada y cuya propiedad incluye, sin limitación, todos los derechos sobre las patentes, copyright, marcas registradas, y secretos industriales. El Comprador no intentará vender, traspasar, sublicenciar, realizar recopilación inversa, desmontar, o redistribuir el software a excepción de lo expresamente permitido aquí. Tampoco, el Comprador copiará, revelará, distribuirá, o expondrá dicho software ni lo hará disponible a otros (a excepción de autorización expresa por Honeywell) o permitirá cualquier uso no autorizado del software. Si el software es enviado con un producto del catálogo de Honeywell y, por tanto, asociado a este, el Comprador podrá sólo transferir a una tercera parte su licencia del software conjuntamente con la venta por el Comprador del producto en el que el software está instalado. Honeywell puede cancelar esta licencia si el Comprador no cumple con estos términos y condiciones.

P.- Garantía

Lo siguiente será de aplicación en lugar de todas las otras garantías y condiciones, expresas o tácitas, incluyendo las de calidad satisfactoria para un fin concreto.

Exceptuando lo expresado aquí, Honeywell garantiza que los productos fabricados por ella respecto a todos los materiales están libres de materiales defectuosos y de fallos humanos y están conformes con las especificaciones aplicables y/o los esquemas. Honeywell puede, sin preaviso al Comprador, incorporar cambios a los productos que no alteren función. Comenzando desde la fecha del envío por Honeywell, la garantía de Honeywell operará por un periodo de 1 año desde la fecha de fabricación, con carácter general. Honeywell se reserva el derecho de ofrecer una extensión de la garantía a determinados productos que suministra para lo que se emitirá el conveniente documento de extensión de garantía. Los productos susceptibles de desgaste por el uso o de quemado por el uso no serán considerados como defectuosos debido a ese desgaste o quema por el uso. Ninguna garantía será de aplicación si, según la opinión de Honeywell, el defecto o daño fue causado por o en relación con la instalación, combinación con otras piezas y/o productos, modificación o reparación de cualquier producto que no se haya realizado por Honeywell o que sea consecuencia de la actuación del Comprador, omisión, mal uso o negligencia. Las reparaciones o los reemplazos de productos estarán garantizados por el tiempo de garantía no cumplido que reste por cumplir o por 90 días después del envío, lo que sea más largo. Los productos experimentales (los cuales podrán ser señalados con la letra "X" o "E" al comienzo del número de identificación del recambio) o sin haberse puesto a la venta o software beta son prototipos, objetos previos a la fabricación que tienen todavía que completar las pruebas previas antes de la puesta a la venta; estos productos son vendidos "AS-IS" SIN GARANTÍA. Será responsabilidad del Comprador asegurar que los productos son adecuados para la aplicación a la que se van a destinar. El software suministrado por Honeywell de soporte a los sistemas (cálculo o configuración), lo será en un soporte libre de defectos en materiales o fallos humanos según el uso normal, por el tiempo que el hardware y/o el sistema estén bajo garantía. Durante este periodo, Honeywell reemplazará, sin ningún cargo, tal soporte que encuentre defectuoso. En relación a la calidad y actuación de cualquier software o datos, los mismos son suministrados como "AS-IS" SIN GARANTÍA. Cuando un hardware y/o un sistema sea instalado por Honeywell, tal instalación estará garantizada de fallos humanos por el mismo periodo (de haberlo) aplicado a los objetos instalados. Durante la continuación de este

periodo, Honeywell corregirá sin cargo alguno cualquier falta causada por fallo humano.

Estas garantías son únicamente a beneficio del Comprador, no pudiendo las mismas ser cedidas o transferidas y debiendo aportar la documentación acreditativa de pago correspondiente para acogerse al derecho de aplicación de la garantía.

Los materiales fungibles como sondas de sensores, baterías, aerosoles de prueba para detectores, no quedan acogidos por este acuerdo de garantía.

Q.- Devoluciones

Cualquier devolución de producto requiere un número de autorización obtenido previamente al envío a Honeywell, junto con la referencia de producto y cantidad autorizados. Honeywell solo aceptará recepciones de materiales o cantidades que dispongan de número de autorización.

a) Devoluciones de producto para abono

Honeywell aceptará únicamente devoluciones para abono de equipos que estén en perfecto estado y en su envoltorio original y precinto en los 3 meses después del suministro.

Los productos o cantidades comprados bajo pedido (habitualmente no disponibles en stock), el software, productos personalizados, fungibles o bien productos sin embalaje, accesorios o con embalaje dañado no admiten devolución.

Los materiales devueltos en garantía que no tengan defectos y cumplan los requisitos anteriores darán lugar a una minoración de, al menos, un 15% de su valor por reaprovisionamiento (pudiéndose, en su caso, repercutir además los costes ocasionados por el transporte o por la inspección y verificación).

b) Devoluciones de producto defectuoso

Los productos defectuosos devueltos **en garantía** a la sede de Honeywell por transporte previamente pagado serán reparados o reemplazados a voluntad de Honeywell y serán devueltos por transporte estándar de Honeywell y a portes pagados.

Los productos defectuosos devueltos **fuera de garantía** a la sede de Honeywell por transporte previamente pagado, serán examinados y se comunicará presupuesto de reparación o inviabilidad de la reparación. En caso de aceptación por parte del cliente del coste de la reparación, el producto será devuelto a portes debidos mediante transporte habitual del cliente. Transcurridos 30 días de la oferta de reparación sin respuesta del cliente, Honeywell podrá imputar los costes que se deriven por gestión y almacén. La ausencia continuada de respuesta por parte del cliente podrá dar lugar a la pérdida del derecho de reclamo según el plazo que determine la ley.

R.- Limitación de la responsabilidad

(a) En ningún caso, Honeywell será responsable por (i) cualquier pérdida indirecta, accidental o consecutiva; (ii) cualquier pérdida surgida por la interrupción del negocio; (iii) pérdida de beneficios; (iv) pérdida de ingresos; (v) pérdida del uso de cualquier propiedad o capital; (vi) pérdida de ahorros anticipados; o (vii) pérdida de datos. Honeywell no será responsable por ninguna pérdida o daño donde la responsabilidad haya surgido como consecuencia de su conocimiento (ya sea real o de otra forma) de la posibilidad de tal pérdida o daño.

(b) La responsabilidad de Honeywell respecto de cualquier pedido o de otra forma, bajo estos términos y condiciones no excederá en ningún caso el precio de los productos estipulado en los contratos que han ocasionado la reclamación.

(c) Estas exclusiones y limitaciones en daños se aplicarán sin tener en cuenta cómo se causó el daño o la pérdida y en contra de cualquier otra teoría de responsabilidad, ya sea basada en un contrato, agravio, indemnización o de otro modo.

(d) Ninguna parte busca excluir o limitar su responsabilidad por: (i) muerte o daño personal resultante de una negligencia; (ii) fraude; o (iii) cualquier asunto por el que la ley aplicable no permita restringir o limitar la responsabilidad.

Condiciones Generales de venta

CGV-2018

S.- Recomendaciones

Cualquier recomendación o asistencia dada por Honeywell en relación al uso, diseño, aplicación u operación de los productos no se interpretará como declaraciones ni garantías de ningún tipo, explícitas o implícitas y tal información será aceptada por el Comprador a su propio riesgo y sin ninguna obligación o responsabilidad para Honeywell. Es responsabilidad única del Comprador determinar la idoneidad de los productos para su uso en las aplicaciones del Comprador. El incumplimiento por parte de Honeywell de hacer recomendaciones o aportar asistencia no implicará responsabilidad por parte de Honeywell.

T.- Leyes

a) La empresa declara, garantiza que no es una "persona sancionada", es decir, no constituye ninguna persona o entidad: (i) que figure en la lista de la Oficina Internacional de Control de Activos Extranjeros ("OFAC") del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos. (i) que figure en la lista de "Nacionales Especialmente Designados y Personas Bloqueadas" de la Oficina de Control de Activos Extranjeros ("OFAC") del Departamento del Tesoro de los Estados Unidos, en la "Lista de Identificación de Sanciones Sectoriales" o en otras listas de sanciones económicas emitidas en virtud de una autoridad gubernamental de los Estados Unidos, de Política Exterior y de Seguridad Común de la Unión Europea o de cualquier otra autoridad gubernamental; (ii) que esté constituida con arreglo a las leyes de una jurisdicción que sea objeto de sanciones administradas por la OFAC o por el Departamento de Estado de los Estados Unidos, o que resida habitualmente en ella o que se encuentre físicamente en aquellas sujetas a "Sanción". Todas las que constituyan "Jurisdicción Sancionada" e incluyendo, en el momento de la redacción de la presente cláusula, Cuba, Irán, Corea del Norte, Siria y la región de Crimea; o (iii) que sea propiedad o esté controlada, directa o indirectamente, en un 50% o más en conjunto por una o más Personas Sancionadas.

La empresa cumple y seguirá cumpliendo todas las leyes de sanciones económicas administradas por la OFAC, el Departamento de Estado de los Estados Unidos, la Unión Europea o el Reino Unido ("Leyes de Sanciones"). La Compañía no involucrará a ninguna Persona Sancionada o grupo de Personas Sancionadas en ninguna capacidad, directa o indirectamente, en ninguna parte de esta transacción y en la ejecución de la misma. La empresa no tomará ninguna medida que haga que Honeywell viole las "Sanction Law".

La empresa no venderá, exportará, reexportará, desviará o transferirá de cualquier modo ningún producto, tecnología o software de Honeywell (i) a cualquier Persona Sancionada; o (ii) para propósitos prohibidos por cualquier programa de sanciones promulgado por el Gobierno de los Estados Unidos.

El incumplimiento de esta disposición por parte de la empresa se considerará una violación material del Contrato, y la empresa notificará a Honeywell

inmediatamente si viola, o cree razonablemente que violará, cualquiera de los términos de esta disposición. La empresa acepta que Honeywell puede tomar todas las medidas necesarias para garantizar el pleno cumplimiento de todas las leyes sobre sanciones sin que Honeywell incurra en ninguna responsabilidad.

b) Los bienes y servicios suministrados por Honeywell por la presente se fabricarán y suministrarán cumpliendo con todas las leyes y regulaciones aplicables en España. El Comprador confirma que se asegurará de que todos los productos sean instalados de forma apropiada y segura, según las instrucciones que previamente hubieran sido facilitadas por Honeywell, de acuerdo con la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, y que indemnizará a Honeywell respecto a cualquier coste, reclamación, acciones y responsabilidad que surjan de la aplicación de esa ley o del suministro por parte del Comprador o uso por otras partes de los productos.

U.- Preclusión frente a compensación

El Comprador no compensará ninguna cantidad facturada contra cualquier otra cantidad debida o que será debida por Honeywell al Comprador o sus filiales.

V.- RAAE (WEEE)

a) Los costes de reciclaje de los productos incluidos en la Directiva Europea WEEE 2002/96/EC no están incluidos en el precio, y estos costes pueden ser añadidos a los precios presupuestados.

b) Salvo que una tarifa haya sido añadida de acuerdo con el apartado V a), si lo previsto en la Directiva Europea WEEE 2002/96/EC implementada por las autoridades locales resulta de aplicación a los productos, la financiación y organización de la eliminación de residuos eléctricos y equipo electrónico serán responsabilidad del Comprador quien, por la presente, acepta esta responsabilidad, indemnizando a Honeywell respecto de esa responsabilidad. El Comprador se encargará de la recogida, procesamiento y reciclaje de los productos de acuerdo con las leyes y reglamentos aplicables, pasando esta obligación al usuario último de los productos. El incumplimiento de estas obligaciones por parte del Comprador puede derivar en la aplicación de sanciones penales de acuerdo con las leyes locales.

X.- Ley aplicable

Será de aplicación la ley española, con la excepción de las previsiones en el conflicto de leyes. Estos términos y condiciones están excluidos de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías de 1980, y cualquier modificación de ésta. Serán competentes los tribunales y juzgados de Barcelona, España para cualquier disputa que pueda surgir relacionada con estos términos y condiciones.

Y.- Indemnizaciones

El Comprador indemnizará a Honeywell por todos los daños y perjuicios, incluyendo las minutas de los

abogados sufridos por Honeywell como consecuencia del incumplimiento real o la amenaza de incumplimiento de estos términos y condiciones por parte del Comprador.

Z.- Miscelánea

Las partes pueden intercambiar información confidencial durante el desarrollo o cumplimiento de cualquier pedido. Toda la información confidencial permanecerá en propiedad de la parte divulgadora y se mantendrá como confidencial por la parte receptora por un periodo de 10 años después de la fecha de divulgación. Estas obligaciones no se aplicarán a la información que es: (a) conocida públicamente en el momento de la revelación o que llegue a ser conocida sin culpa del receptor, (b) conocida por el receptor en el momento de su revelación a través de un acto no indebido del receptor, (c) recibida por el receptor de un tercero sin restricciones similares a este apartado, (d) elaborada independientemente por el receptor. Cada parte mantendrá la propiedad de su información confidencial, incluyendo sin limitaciones, todos los derechos de patentes, copyright, marcas registradas y secretos industriales. El receptor de la información confidencial no podrá divulgarla sin previa autorización por escrito de la parte divulgadora, teniendo en cuenta que Honeywell podrá divulgar información confidencial a sus filiales, empleados, directivos, asesores, agentes y contratistas. Estos términos y condiciones (incluyendo los establecidos más adelante) constituyen el acuerdo íntegro entre Honeywell y el Comprador, suplantando cualesquiera otros acuerdos o entendimientos previos, escritos u orales, y no pueden ser modificados salvo que haya mutuo acuerdo y por escrito. El Comprador no podrá ceder ningún derecho o deberes aquí establecidos sin el consentimiento previo y por escrito de Honeywell. Honeywell puede subcontratar sus obligaciones aquí descritas sin necesidad de consentimiento por parte del Comprador. Ninguna declaración, garantía, curso de negociaciones o prácticas comerciales que no estén contenidas o expresamente establecidas aquí serán vinculantes para Honeywell. Los títulos y las leyendas son sólo de referencia y no alteran el significado o interpretación de estos términos y condiciones. El incumplimiento por parte de Honeywell, en cualquier momento, de las previsiones establecidas aquí, no constituirá una renuncia de las mismas o del derecho de Honeywell a la aplicación posteriormente de cualquiera de las previsiones. En el caso de que cualquiera de estas previsiones resulte ilegal, inválida o no aplicable, la validez y aplicación de las restantes previsiones no será afectada, y en lugar de tal previsión, será añadida otra previsión similar en términos que sean legales, válidos y aplicables. Las previsiones, que por su naturaleza están determinadas a subsistir a la cancelación, terminación o finalización del pedido del Comprador después de la aceptación de Honeywell, seguirán subsistiendo a esa cancelación, terminación o finalización. Todos los errores taquígrafos y administrativos están sujetos a corrección.